

Acuerdo 2011 Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la entrega de la actualización de las series hidrológicas asociadas con la central Quimbo

Acuerdo Número:Fecha de expedición:Fecha de entrada en vigencia:20111 Agosto, 20251 Agosto, 2025

Acuerdos relacionados:

Presidente - Germán Caicedo

Acuerdo 1420 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 04/03/2021

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. 805 del 1 de agosto de 2025, y

CONSIDERANDO 1 Que en el numeral 5.3 del Anexo 1 del Acuerdo 1420 del 4 de marzo de 2021 se prevé que (...) "el agente representante de una planta hidráulica con serie hidrológica inicial o histórica cuya metodología ya haya sido aprobada por el SURER, según lo previsto en los numerales 5.1 y 5.2 del presente documento, debe actualizar su serie anualmente, a más tardar el 31 de julio de cada año". 2 Que siguiendo el procedimiento establecido en el numeral 5.3.2. del Acuerdo 1420 de 2021, en la reunión 558 del 10 de julio de 2025 del Subcomité de Recursos Energéticos Renovables - SURER, ENEL S.A. E.S.P. presentó la solicitud de ampliación del plazo para la entrega de la información correspondiente a los caudales promedios mensuales afluentes asociados a la planta Quimbo para el período 2024-2025, teniendo en cuenta que se presentó baja disponibilidad de datos de la estación Pericongo para el mes de abril de 2025 según metodología vigente. 3 Que el SURER en la reunión 558 del 10 de julio de 2025 dio concepto favorable a la solicitud de aplazamiento de la entrega de la información correspondiente a los caudales promedios mensuales afluentes asociados a la central Quimbo para el período 2024-2025, hasta el 31 de julio de 2026. 4 Que el Comité de Operación en la reunión 473 del 31 de julio de 2025 recomendó la expedición del presente Acuerdo. ACUERDA: 1 Aprobar la ampliación del plazo de entrega de la información hidrológica asociada a la central Quimbo para el periodo 2024 - 2025, hasta el 31 de julio de 2026. 2 El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre